

PROYECTO REGIONAL ANDES RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO

TÉRMINOS DE REFERENCIA N°043-2025

Asistencia técnica en la réplica de bancos comunales resilientes para la agricultura familiar andina y sus emprendimientos en Cusco

Fecha de inicio:	19 de setiembre de 2025
Duración:	6 meses (180 días calendario)
País de ejecución:	Perú
Producto ProDoc al que corresponde:	Producto 1.4: Mejora del financiamiento público, privado y de cooperación internacional para medidas de ACC que favorecen la resiliencia de la AFA.
Costo total	S/ 36,000.00 (treinta y seis mil con 00/100 soles) incluidos los impuestos de ley
Contratante:	HELVETAS a nombre del consorcio HELVETAS-AVINA
Financiamiento:	Fondos de COSUDE asignados al proyecto

I. ANTECEDENTES

Andes Resilientes al Cambio Climático es un proyecto regional andino de la Cooperación Internacional Suiza COSUDE, facilitado por el consorcio integrado por Helvetas Swiss Intercooperation y Fundación Avina, que contribuye a fortalecer la adaptación al cambio climático en territorios andinos de Bolivia, Ecuador y Perú, enfocada en la población en desventaja, y apuntando a la mejora de su producción y emprendimientos, su seguridad hídrica y alimentaria. En su primera fase (mayo 2020 – agosto 2024), el proyecto estableció una buena colaboración y coordinación intersectorial entre las entidades del estado responsables de las políticas climáticas, sectoriales agrarias y de inclusión social en los 3 países; y vínculos y espacios de encuentro e interaprendizaje regional. Las contrapartes han contribuido en espacios globales de adaptación al cambio climático compartiendo el aprendizaje de la región andina.

La segunda fase del proyecto Andes Resilientes (septiembre 2024 – agosto 2027) se enfoca aún más en el fortalecimiento de la adaptación climática de los productores de la Agricultura Familiar Andina (AFA), en el involucramiento del sector privado en la adaptación, en la Gestión del Conocimiento (GCO) regional y global en torno a esta, y buscará asegurar el escalamiento y la sostenibilidad de los resultados y el impacto esperado más allá del final del proyecto. El objetivo específico de la segunda fase es lograr que “los productores de la AFA mejoren su dotación y acceso a bienes y servicios públicos/privados, para incrementar la resiliencia climática y productividad de sus sistemas productivos y emprendimientos”. Para lograr esto, se proponen tres Resultados:

- Resultado 1: la implementación territorial de medidas de política que fortalezcan la resiliencia climática de la AFA.
- Resultado 2: el desarrollo de capacidades e innovaciones basadas en buenas prácticas en los actores involucrados.
- Resultado 3: la construcción de visiones compartidas en una agenda común de colaboración entre los países en torno a la resiliencia climática de la AFA, que pueda posicionarse a nivel regional y global.

1.1 Contrapartes Nacionales y Planes de Acción País del Proyecto Andes Resilientes



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



La segunda fase del proyecto Andes Resilientes continúa con las mismas contrapartes nacionales de la primera fase en Perú, que son: el Ministerio del Ambiente (MINAM), el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) a través del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES), a las que sumaron los gobiernos regionales Cusco y Puno. Las actividades de cooperación se articulan al ProDoc de la segunda fase, formulado con las contrapartes nacionales entre enero y julio de 2024.

1.2 El proyecto Haku Wiñay del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social

El proyecto Haku Wiñay es ejecutado por FONCODES en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) al 2030 aprobada mediante D.S. N°008-2022 impulsada por el MIDIS. Se focaliza en hogares en situación de pobreza y pobreza extrema con economía de subsistencia ubicados en los centros poblados rurales de la sierra y selva del Perú y tiene como objetivo desarrollar capacidades productivas y de emprendimientos de estos hogares, para que accedan con mejores oportunidades a los mercados locales y generen ingresos económicos de manera autónoma y sostenida. Se orienta a incrementar y diversificar los ingresos de los hogares promoviendo su autonomía y sostenibilidad. Otro de sus objetivos prioritarios es incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social y económica, buscando incrementar las capacidades de la población entre 18 y 59 años. Para lo que, cuenta con dos productos:

- Producto 1 – Hogares rurales en economías de subsistencia reciben asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas: consolidar los sistemas de producción familiar mediante asistencia técnica, capacitación y dotación de activos productivos para la adopción de innovaciones tecnológicas productivas.
- Producto 2 – Población rural en economías de subsistencia recibe asistencia técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales: promover emprendimientos rurales inclusivos (ERI), mediante fondos concursables.

El proyecto Haku Wiñay se ejecuta a través del Programa Presupuestal (PP) 0118 “Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales”, y bajo el modelo de Núcleos Ejecutores (NE) y Núcleos Ejecutores Centrales (NEC) que corresponden a la población organizada encargada de administrar los recursos financieros del proyecto. Los NE y NEC reciben por tres años asistencia técnica y activos básicos para iniciar procesos productivos más sostenidos a su medio físico y social. Los gobiernos locales (municipios distritales) participan en la focalización e implementación del proyecto.

1.3 El proyecto Avanzar Rural del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

El MIDAGRI, a través del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL) ejecuta el proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en los Ámbitos de la Sierra y Selva del Perú (Avanzar Rural) que tiene como objetivo **mejorar la competitividad y la resiliencia de los pequeños productores agrarios organizados**, mediante la mejora de procesos, la transformación de productos y la ejecución de **planes de negocio rurales con enfoque en sostenibilidad y adaptación al cambio climático**. Tiene como población objetivo 17,400 productores en 15 provincias y 101 distritos de cinco (5) regiones: Amazonas, Áncash, Cajamarca, Lima y San Martín, incluyendo mujeres (6,960), jóvenes (3,480) y comunidades indígenas (1,044).

Avanzar Rural, también promueve la inclusión financiera y el acceso a servicios innovadores, garantizando la sostenibilidad de los negocios rurales, fortaleciendo la participación de mujeres y jóvenes, fomentando la equidad de género y el empoderamiento económico. Además, impulsa la gestión sostenible de recursos naturales y la articulación con mercados competitivos para estimular el



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



desarrollo local así como el establecimiento de directrices de integración entre implementadores y beneficiarios, asegurando un impacto económico y social sostenible¹.

Avanzar Rural implementa un mecanismo denominado bancos comunales bajo la metodología de **fondos revolventes**, que son escuelas de campo financieras que generan capacidades y habilidades financieras, que permite a los pequeños productores, administrar sus recursos (fondo) mediante el uso y aplicación del reglamento de los fondos revolventes y el registro mediante una contabilidad básica. Esto facilita el ahorro y el crédito para la generación de un fondo y uso como capital de trabajo. Finalmente, promueve el refuerzo de valores tales como, la unión, confianza, respeto y responsabilidad, características de una banca solidaria rural.

FONCODES y el proyecto Avanzar Rural suscribieron en noviembre de 2022 un convenio de cooperación interinstitucional, en el marco del componente 3 del proyecto Avanzar Rural (desarrollo de capacidades y Gestión del Conocimiento, subcomponente de servicios financieros), y en setiembre de 2024, acordaron realizar un piloto de **bancos comunales bajo la metodología de fondos revolventes productivos** en los departamentos Amazonas, Cajamarca y San Martín.

Este piloto representa para FONCODES una **innovación** en su apuesta a la inclusión financiera productiva a través de la relación con los Emprendimientos Rurales Inclusivos (ERI) y negocios rurales; orientada al desarrollo social y económico de los hogares con economías de subsistencia de las comunidades rurales de Núcleos Ejecutores de las regiones de Amazonas, Cajamarca y San Martín, donde opera FONCODES. Los bancos comunales bajo la metodología de fondos revolventes productivos permiten promover la cultura del ahorro para la generación de fondos (autogestionados) los que posibilitan la obtención de créditos para el desarrollo de las actividades productivas de una manera rápida y con bajos intereses, fortaleciendo los vínculos de confianza, solidaridad entre los asociados y el resto de la comunidad, contribuyendo a que las familias tengan un mayor acceso a la seguridad alimentaria, accediendo a los mercados locales y reduciendo la brecha de género que conlleve al desarrollo sostenible local, en el marco de la agenda 2030 y de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés).

Los principales resultados y lecciones aprendidas de este piloto son:

- Número de bancos comunales conformados y monto total de ahorro
Se han implementado 23 banquitos comunales integrado por 332 socios que han generado un capital social de S/53,980.
- El 50% de los integrantes de los bancos comunales son mujeres quienes han visto una oportunidad de ahorrar y acceder a créditos con bajas tasas de interés.
- Los préstamos del banco comunal son usados generalmente para desarrollar emprendimientos productivos como la compra de pequeños activos, animales para la crianza y engorde, realizar algún tipo de cultivo.
- Un punto clave para el funcionamiento de los bancos comunales es la generación de valores como la confianza, la unión, el compromiso y la responsabilidad entre los integrantes del grupo.
- La asistencia técnica financiera ha permitido generar las capacidades para el registro de los libros contables, la confianza para administrar el fondo y la toma de decisiones de inversión.
- La transparencia de la información sobre sus finanzas (aportes/ créditos) genera confianza y seguridad entre los socios y contribuye a su continuidad.

¹ Adaptado de: <https://www.gob.pe/institucion/avanzarrural/institucional>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



- El banquito comunal contribuye al fortalecimiento del grupo y forja los cimientos para el escalonamiento del grupo para constituirse como organización.
- Los recursos de los bancos comunales pueden ser empleados para mitigar impactos ambientales (heladas, sequías, etc.) con la finalidad de que los emprendimientos no se vean afectados, así como el ingreso de los socios.
- El banquito comunal contribuye al empoderamiento de las mujeres quienes ocupan cargos dentro de los comités de crédito y son un referente en sus comunidades.
- La efectividad del piloto se fortaleció por ser un trabajo articulado interinstitucional e intersectorial (MIDAGRI-MIDIS) con diálogos entre equipos multidisciplinarios de ambas entidades.

En términos de adaptación al cambio climático, **las finanzas y el ahorro rural** son fundamentales para los pequeños agricultores de Perú, ya que les permite fortalecer su resiliencia frente a los efectos negativos del cambio climático sobre sus medios de vida y actividades agropecuarias. El acceso a diferentes alternativas de finanzas, tales como: los microcréditos, los seguros agrícolas, y en este caso específico al ahorro a través de **bancos comunales bajo la metodología de fondos revolventes productivos**, les brindan la capacidad de invertir en buenas prácticas, tecnologías sostenibles, diversificar sus cultivos y crianzas, y enfrentar imprevistos relacionados con eventos climáticos extremos como las sequías o heladas. Además, el ahorro comunitario y las cajas rurales fomentan la autonomía económica y la estabilidad de las familias, reduciendo su vulnerabilidad ante crisis climáticas o económicas.

En este sentido, fortalecer la inclusión financiera en el ámbito rural no solo mejora la calidad de vida de los agricultores, sino que también es una estrategia clave para la adaptación al cambio climático. Asimismo, se alinea y aporta a dos (2) de las medidas de adaptación de la NDC del área temática de Agricultura:

- AGRI15: implementación de servicios de innovación tecnológica adaptativa ante el cambio climático en cadenas de valor agrarias.
- AGRI16: implementación de estrategias empresariales que incorporan la gestión de riesgos y oportunidades ante el cambio climático.

Comprenden la implementación de planes de negocio, bionegocios, emprendimientos, para que los productores accedan a innovaciones tecnológicas y financieras, logren ventajas competitivas, accedan a mercados e incorporen la gestión de riesgos ante el cambio climático.

Por lo que, teniendo en cuenta que la fase 2 del proyecto Andes Resilientes tiene entre sus enfoques el escalamiento de medidas y prácticas de adaptación, se considera pertinente **replicar la experiencia de los bancos comunales bajo la metodología de fondos revolventes** promovida por FONCODES y AVANZAR RURAL, como una **innovación de inclusión financiera y productiva**, para fortalecerla como una medida de acceso a finanzas rurales para la adaptación y resiliencia de la AFA, acorde a las características y necesidades de los hogares usuarios de los proyectos productivos que financia el FONCODES.

El presente documento son los Términos de Referencia (TdR) para el desarrollo del servicio de consultoría de “Asistencia técnica en la réplica de bancos comunales resilientes para la agricultura familiar andina y sus emprendimientos en Cusco”. La actividad se inscribe en el *Resultado 1 del proyecto Andes Resilientes “Implementación territorial de medidas de política que fortalezcan la resiliencia climática de la AFA”* y en el *Producto 1.4 “Mejora del financiamiento público, privado y de cooperación internacional para medidas de ACC que favorecen la resiliencia de la AFA”*.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1 General

Brindar asistencia técnica a FONCODES y en los Núcleos Ejecutores (NE) que financia en territorios andinos de Cusco, al establecimiento y funcionamiento de bancos comunales resilientes bajo la metodología de Fondos Revolventes.

2.2 Específicos

- Brindar asistencia técnica a lo largo de toda la ruta de intervención de los bancos comunales resilientes, considerando previamente la incorporación y fortalecimiento del contexto de cambio climático y los riesgos actuales y futuros asociados a este.
- Facilitar las condiciones para la creación e implementación de al menos 20 bancos comunales resilientes en el ámbito de intervención de la Unidad Territorial del FONCODES de Cusco. Desde su creación, formación, supervisión, y monitoreo de estos.
- Facilitar la inclusión financiera de mujeres y jóvenes rurales, y de comunidades indígenas para financiar sus actividades productivas y promoviendo una cultura de ahorro.
- Sistematizar los aprendizajes del modelo de implementación de los bancos comunales resilientes.

III. ACTIVIDADES

3.1 Elaboración del plan de trabajo

Elaborar un plan de trabajo que incluya los objetivos, metodología, actividades y cronograma de actividades² para el desarrollo de los productos requeridos en el servicio de consultoría.

Para lo cual, se realizará una reunión de inicio a fin de definir alcances, hitos y recoger aportes por parte de los equipos del FONCODES (Sede Central y Unidades Territoriales de Cusco y Puno), del proyecto Avanzar Rural de AGRORURAL-MIDAGRI y del proyecto Andes Resilientes en Perú. Así como de otros invitados que podrían ser sugeridos por la coordinación en Perú del proyecto Andes Resilientes, tales como: la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) del MIDAGRI y la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación (DGCCD) del MINAM.

3.2 Facilitar el fortalecimiento de la propuesta técnica y metodológica de implementación de los bancos comunales resilientes

- Participar en un espacio virtual de intercambio de aprendizajes de los pilotos de bancos comunales bajo la metodología de fondos revolventes, que vienen implementándose en alianza entre FONCODES y Avanzar Rural en los departamentos Amazonas, Cajamarca y San Martín. Este espacio será propuesto y organizado por el proyecto Andes Resilientes juntamente con las entidades involucradas (FONCODES, Avanzar Rural-AGRORURAL-MIDAGRI), con el objetivo de socializar la experiencia piloto y recoger aportes para fortalecerla con criterios de adaptación al cambio climático³.
- Apoyar a los puntos focales técnicos de FONCODES y Andes Resilientes, en la elaboración de un documento técnico que describa el modelo de implementación de los bancos comunales bajo la metodología de fondos revolventes, considerando los aprendizajes del piloto

² Este cronograma deberá ser en archivo EXCEL incluyendo todas las actividades durante la totalidad del servicio y hojas específicas de actividades por mes.

³ Andes Resilientes en su rol facilitador y articulador, promoverá la participación de las contrapartes nacionales del proyecto, que son: MIDAGRI y MINAM, a través de los puntos focales técnicos pertinentes.

FONCODES-Avanzar Rural y los aportes para fortalecerlos con criterios adaptativos. El modelo propuesto debe contener como mínimo:

- Justificación e importancia de los bancos comunales en su relación como medida de adaptación al cambio climático.
- Criterios de selección de beneficiarios, priorizando mujeres, jóvenes y comunidades indígenas.
- Esquema de operación y gobernanza de los bancos comunales, incluyendo roles y responsabilidades de los integrantes.
- Procedimientos para la administración de los fondos revolventes, contemplando mecanismos de ahorro, préstamo y devolución de recursos.
- Lineamientos para la capacitación y asistencia técnica a los participantes, asegurando su adecuada formación en gestión financiera y organizacional.
- Orientaciones estratégicas para la continuidad de los banquitos comunales y su integración con otros servicios financieros.

3.3 Promover la participación y formación de grupos para la implementación de los bancos comunales.

- Elaborar un directorio de involucrados. A nivel de población objetivo, entidades locales competentes y otras de interés para fortalecer el proceso de implementación de los bancos comunales.
- Diseñar e implementar mecanismos y formatos de comunicación y coordinación con los Núcleos Ejecutores de FONCODES y otros actores locales para la adecuada implementación de los banquitos comunales.
- Promover y realizar convocatorias a reuniones a los usuarios apoyados por el proyecto Haku Wiñay, con el objetivo de: explicar los objetivos generales del modelo, las etapas y los ejes de la intervención, destacando la importancia y los beneficios de los banquitos comunales (incluyendo los relacionados a la adaptación al cambio climático), destacando los que pueden generar en la población objetivo (mujeres, jóvenes y comunidades indígenas); con la finalidad que se formen grupos de mínimo 10 y máximo 30 personas.
- Formar como mínimo veinte (20) bancos comunales resilientes hasta la presentación del segundo producto. Los mismos que se reportarán a razón de 5 bancos semanales.
- Realizar capacitaciones a los usuarios según el Reglamento y Guía de bancos comunales para generar las capacidades y el empleo de las herramientas (libros contables, registros, actas, etc.) para la formación e implementación de los fondos revolventes que les permita acceder a financiar sus actividades productivas, creando una cultura de ahorro, dentro del marco de la implementación de las actividades del producto 2.
- Generar capacidades en los usuarios que han implementado los bancos comunales bajo la metodología de fondos revolventes para que logren administrar su fondo.
- Generar capacidades en los Talentos Rurales Financieros para garantizar la continuidad y sostenibilidad de los bancos comunales.

3.4 Implementar mecanismos de monitoreo y evaluación

- Informar semanalmente al equipo de coordinación⁴ sobre los avances, limitaciones o cuellos de botellas identificados que impidan el logro de las actividades programadas.

⁴ El equipo de coordinación lo conforman: el programa FONCODES, Avanzar Rural y el proyecto Andes Resilientes. Este informe se realizará través de reuniones semanales, son de máximo 30 minutos en modalidad virtual.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

FONCODES
Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social



- Elaborar reportes técnicos mensuales⁵ del avance de las actividades, así como notas de difusión.
- Aplicar el SCORING trimestralmente para medir el grado de avance organizacional y financiero, a través de los registros y manejo de los libros contables de los banquitos comunales.
- Apoyar en el seguimiento de los usuarios beneficiados por los proyectos productivos del FONCODES.
- Recopilar información que evidencie la formación de talentos financieros rurales (testimonios, encuestas, grupos focales, etc.).
- Generar data que permita medir el grado de avance según indicadores de resultados e impacto de los banquitos comunales en los pequeños productores.
- Apoyar y colaborar en las actividades de Servicios Financieros.

3.5 Sistematizar aprendizajes y brindar recomendaciones para la sostenibilidad

- Documentar testimonios, encuestas y estudios de caso que evidencien el proceso de aprendizaje para la implementación de los banquitos comunales en las y los beneficiarios.
- Identificar los aprendizajes y desarrollar orientaciones estratégicas para la continuidad y mejora operativa de los bancos comunales bajo la metodología de fondos revolventes, identificando oportunidades de vinculación con otros servicios financieros, de ser el caso.
- Actualizar el modelo de intervención de los banquitos comunales, propuesto para inicio del servicio.

IV. COORDINACIONES

El/La consultor/a realizará coordinaciones con el equipo técnico del proyecto Haku Wiñay del FONCODES de la sede central y de la Unidad Territorial (UT) Cusco, de Avanzar Rural y del proyecto Andes Resilientes, designados; a través de reuniones de trabajo a ser consensuadas en su periodicidad, considerando reuniones de avances y reuniones de presentación de cada producto.

V. REUNIONES Y TALLERES

El/La consultor/a realizará reuniones de presentación de avances intermedios y de productos con el equipo técnico del Proyecto Haku Wiñay del FONCODES de la sede central y la UT Cusco, del proyecto Avanzar Rural y del Proyecto Andes Resilientes, según corresponda. Las cuáles serán incluidas en el plan de trabajo.

Asimismo, las reuniones o talleres a implementar a nivel local deben ser coordinadas con el equipo del Proyecto Haku Wiñay del FONCODES de la sede central y la UT Cusco.

VI. PRODUCTOS

El/La consultor/a deberá presentar cuatro (4) productos en el periodo de la consultoría, contados a partir de la firma del contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

⁵ De acuerdo con el formato de reporte que será brindado por el equipo de coordinación. Estos reportes mensuales serán presentados por correo al jefe de la Unidad Territorial de Cusco, con copia al equipo de coordinación. Son reportes técnicos acumulados que además se adjuntarán en los productos del servicio.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Producto	Descripción	Plazo (días calendario)
Primero	Plan de trabajo de desarrollo de la consultoría, conteniendo objetivos, metodología, actividades y cronograma de actividades. Según lo indicado en el numeral III.	Hasta 5 días calendario contados desde el día siguiente de la firma del contrato.
Segundo	Primer informe de avance, conteniendo: <ul style="list-style-type: none"> Modelo de implementación de los banquitos comunales, de acuerdo con el numeral 3.2. Directorio de involucrados, de acuerdo con el numeral 3.3. Mecanismo de comunicación y coordinación, de acuerdo con el numeral 3.3. Convocatorias y conformación de grupos, de acuerdo con el numeral 3.3. Adjuntando un (1) reporte técnico de las actividades ejecutadas y logró de los objetivos y metas. 	Hasta 40 días calendario desde el día siguiente de emitida la conformidad del primer producto.
Tercero	Segundo informe de avance, conteniendo: <ul style="list-style-type: none"> Actualización de convocatorias y conformación de grupos, de acuerdo con el numeral 3.3. Generación de capacidades, de acuerdo con el numeral 3.3. Adjuntando un (1) reporte técnico de las actividades ejecutadas y logró de los objetivos y metas. 	Hasta 45 días calendario desde el día siguiente de emitida la conformidad del segundo producto.
Cuarto	Tercer informe de avance, conteniendo: <ul style="list-style-type: none"> Avances en la implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación, considerando las actividades e insumos documentados del numeral 3.4. Adjuntando un (1) reporte técnico de las actividades ejecutadas y logró de los objetivos y metas. 	Hasta 50 días calendario desde el día siguiente de emitida la conformidad del tercer producto.
Quinto	Informe final: <ul style="list-style-type: none"> Resultados y siguientes pasos de la implementación de los banquitos comunales, considerando las actividades e insumos documentados del numeral 3.4. Sistematización de aprendizajes y recomendaciones, de acuerdo con el numeral 3.3. Adjuntando un (1) reporte técnico de las actividades ejecutadas y logró de los objetivos y metas. 	Hasta 50 días calendario desde el día siguiente de emitida la conformidad del cuarto producto.

Los productos serán enviados al correo electrónico de la coordinadora en Perú del proyecto Andes Resilientes al Cambio Climático (maruja.gallardo@helvetas.org), quien los remitirá a la UGPP de FONCODES para su revisión y visto bueno. La revisión del informe se realizará en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles. En caso de observación al producto presentado, el consultor o consultora tendrá un plazo máximo de tres (3) días calendario para presentar la atención de aportes y observaciones a cada producto.

VII. PRESUPUESTO

El presupuesto asciende a S/ 36,000 (treinta y seis mil con 00/100 Soles) incluyendo todos los impuestos por honorarios profesionales señalados por ley.



Todo pago será atendido a la aprobación de los productos que correspondan y luego de la presentación del comprobante de pago respectivo. El pago del servicio se realizará de la siguiente forma:

Pagos	Producto	Porcentaje	Monto S/. (incluye impuestos)
1	Aprobación de los productos 1 y 2	25%	9,000
2	Aprobación del producto 3	25%	9,000
3	Aprobación del producto 4	25%	9,000
4	Aprobación del producto 5	25%	9,000
Total		100%	36,000

VIII. DURACIÓN DEL SERVICIO

La consultoría tendrá una duración de **180 días calendario** que se iniciará a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.

IX. COORDINACIÓN DEL SERVICIO Y APROBACIÓN DE LOS PRODUCTOS:

La coordinación del desarrollo de la consultoría se dará juntamente con los puntos focales técnicos de la UGPP-FONCODES y la coordinación en Perú del proyecto Andes Resilientes.

Una vez hecha la revisión técnica del producto entregado y con la aprobación de estos a cargo de la UGPP de FONCODES, la coordinadora en Perú del proyecto Andes Resilientes autorizará al área administrativa para el pago correspondiente.

X. PERFIL REQUERIDO:

Se requiere la contratación de una persona con el siguiente perfil:

REQUISITOS	
Profesional en:	Egresado o titulado en Ciencias o Ingeniería Agropecuarias tales como: Ingeniería Zootecnia, Agronomía, Agroindustrial, Ciencias Económicas o afines.
Formación académica/entrenamiento:	<ul style="list-style-type: none"> • Deseable con estudios de postgrado en Agronegocios. • Cursos vinculados a gestión en temas agropecuarios, ambientales y/o climáticos. • Estudios en gestión o administración de proyectos. • Manejo de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point).
Experiencia laboral general y específica:	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de 3 años en Instituciones Financieras (Bancos, Cajas o Cooperativas). • Conocimientos en créditos agropecuarios, cobranza y negociación, así como evaluación crediticia. • Con experiencia en el manejo de grupos o personas adultas del ámbito rural. • Con experiencia en la formación y gestión de estructuras comunitarias de ahorro y crédito. • Deseable con experiencia en generación de negocios o emprendimientos agropecuarios rurales.
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Con capacidad de análisis, aprendizaje, liderazgo e influencia, trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades de comunicación efectiva a todo nivel, actitud proactiva y vocación de servicio.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



	<ul style="list-style-type: none"> • Deseable con manejo del idioma quechua y aymara.
Lugar de residencia	Cusco.

XI. PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA, POSTULACIÓN, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

En coordinación con la Unidad de Gestión de Proyectos Productivos del FONCODES, la convocatoria de este servicio de consultoría será **abierta** a través de la página web y redes sociales de Helvetas en el marco del proyecto Andes Resilientes al Cambio Climático.

Los profesionales especializados confirmarán mediante comunicación electrónica dirigida a los correos maruja.gallardo@helvetas.org y rzevallos@foncodes.gob.pe, su interés en participar en la convocatoria del servicio, remitiendo: i) hoja de vida documentada y ii) propuesta técnica para la realización del servicio de máximo tres (3) páginas con enfoques y criterios técnicos a emplear en el desarrollo del servicio.

El asunto del correo de interés debe incluir el número de los TdR de la siguiente manera: Postulación TdR N°043-2025.

El procedimiento y cronograma para este proceso es el siguiente:

- Publicación de la convocatoria y términos de referencia: 27 de agosto de 2025.
- Envío de consultas o pedidos de aclaración sobre los términos de referencia: hasta el 3 de setiembre de 2025.
- Respuestas a consultas sobre los términos de referencia: 1 de setiembre de 2025.
- Recepción de correo electrónico de postulación, adjuntando hoja de vida documentada y propuesta técnica, a los correos maruja.gallardo@helvetas.org y rzevallos@foncodes.gob.pe: 10 de setiembre de 2025.
- Evaluación de hojas de vida y propuestas técnicas: 11 y 12 de setiembre de 2025.
- Entrevistas y selección: 15 de setiembre de 2025.
- Firma del contrato e inicio del servicio: 19 de setiembre de 2025.

Notas importantes:

- Verificar que el perfil a presentar cumpla con los requisitos solicitados como mínimo, relevando en la hoja de vida la experiencia específica relacionada directamente con el presente servicio.
- Se sugiere que la hoja de vida a presentar tenga la misma secuencia de información que el requerimiento del perfil.
- Se acreditará la formación académica y experiencia laboral de cada perfil con copia de certificados, títulos, constancias, contratos, órdenes y conformidades o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del proveedor. En caso de que alguno de ellos esté en proceso de gestión, por favor indicarlo.
- Se validarán referencias profesionales.